

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD



Informe Mensual de Recaudo – Diciembre 2024

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Yeison Armando Martinez Muñoz
Jairo William Guerrero Malagón

Revisó

Jorge Eduardo Pacheco Bello



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	6
3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre 2024	7
3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - diciembre 2024.....	10
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – diciembre 2024.....	14
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2023 Vs. diciembre 2024.....	16
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2024.....	17
4. Conclusiones	18
5. Anexo 1	19

Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el presente informe se obtiene del

recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de diciembre de esta de 2024, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios constantes con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de diciembre de 2024 Colombia presentó varios acontecimientos importantes en el ámbito macroeconómico:

Por un lado, al cierre del mes de diciembre de 2024, la tasa de desempleo fue del 9,1% lo que representó una leve reducción de 0,96% con respecto al mismo mes de 2023, cuando se ubicó en 8,2%.¹

Por otro lado, la inflación acumulada, medida por el IPC, presentó una importante desaceleración pasando de 9,28% en diciembre de 2023 a 5,20% en mismo mes de 2024, continuando con una tendencia decreciente.

El recaudo para la salud experimentó un aumento

intermensual del 14,69% en diciembre de 2024, alcanzando un total de \$1,14 billones. Este comportamiento es resultado de las dinámicas macroeconómicas observadas durante el mes, las cuales impactaron los ingresos del sector.

Dentro de los rubros que destacaron por su variación se encuentran los recursos de Cotizaciones de Régimen Contributivo (CSF) tuvieron un incremento del 33,15% frente al mes anterior, mostrando un crecimiento de \$907.094,87 millones.

Por otra parte, los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS con un recaudo de \$3,64 billones representando un incremento equivalente al 8,37%.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, diciembre 2024

El presente análisis tiene como objetivo describir el recaudo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de diciembre de 2024. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS en diciembre de 2024 fue de \$8.931.687,78 millones de pesos.

Comparado con el mes de noviembre de 2024, el recaudo total presentó un incremento de \$1.144.104,22 millones de pesos, justificado principalmente por las siguientes variaciones:

Se observó un aumento de \$907.094,87 millones de pesos en los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y \$255.264,51 millones de pesos en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS.

De otra parte, se obtuvo una disminución de \$95.320,71 millones de los recursos de Rentas Cedidas, y en el consolidado de SOAT y FONSAET de \$ 68.988,30 millones de pesos en el recaudo.

Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de diciembre de 2024 se concentraron en los recursos de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y en los aportes provenientes del Presupuesto General de Nación, conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de diciembre de 2024 presentó el siguiente comportamiento:

*Tabla 1 Recaudo Sectorial – diciembre 2024
(Millones de \$)*

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Saldos no conciliados	2.724.507,81	3.630.741,25	906.233,44
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	5.618,64	7.356,35	1.737,71
	Intereses moratorios cotizaciones	6.399,63	5.523,34	-876,29
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.736.526,08	3.643.620,95	907.094,87
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.669.641,63	1.916.007,75	246.366,12
	Imporenta	1.327.461,12	1.327.461,12	0,00

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	1.853,19	20.186,11	18.332,92
	Recursos para la Financiación del Numeral 2 Art 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	21.685,34	0,00	-21.685,34
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	30.237,11	42.166,66	11.929,55
	Recursos Provenientes del FOME	0,00	321,26	321,26
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		3.050.878,39	3.306.142,90	255.264,51
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.150.279,18	1.150.279,18	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	22.142,48	22.859,98	717,50
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.172.421,66	1.173.139,16	717,50
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	36.618,06	36.274,04	-344,02
	Impoconsumo cervezas y sifones	26.172,73	22.479,81	-3.692,92
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	67.254,17	43.835,49	-23.418,68
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	31.452,61	27.507,38	-3.945,23
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	58.412,51	55.990,63	-2.421,88
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	61.714,20	297,72	-61.416,48
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.237,56	1.156,06	-81,50
Total RENTAS CEDIDAS		282.861,84	187.541,13	-95.320,71
SOAT y FONSAT	SOAT	184.628,34	180.607,59	-4.020,75
	FONSAT	64.967,55	0,00	-64.967,55
Total SOAT y FONSAT		249.595,89	180.607,59	-68.988,30
MIN 001	MIN 001			
MIN 002	MIN 002	56.255,58	62.788,81	6.533,23
MIN 004	MIN 004	386,30	446,44	60,14
	Intereses de mora sobre restituciones	6,22	7,28	1,06
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	48,28	53,89	5,61
SENTENCIAS JUDICIALES	Sentencias Judiciales	1.795,25	2.749,92	954,67
Total MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales		80.803,82	105.889,64	25.085,82
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	55.601,71	82.746,46	27.144,75
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		55.601,71	82.746,46	27.144,75

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	75.631,62	78.342,01	2.710,39
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		75.631,62	78.342,01	2.710,39
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	1.927,91	8.337,41	6.409,50
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	15.182,41	81.882,53	66.700,12
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	33.680,39	45.311,16	11.630,77
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	1,89	539,91	538,02
	Restituciones por otros conceptos	26,34	0,61	-25,73
Total Restituciones e intereses		50.818,94	136.071,62	85.252,68
Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	1.702,70	0,00	-1.702,70
	Rendimientos cuentas ADRES URA	15.882,65	19.124,09	3.241,44
	Otros rendimientos financieros	138,80	156,37	17,57
	Otros Intereses	195,59	388,30	192,71
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	3.749,79	3.749,79	0,00
Total Otros Ingresos		21.669,53	23.418,56	1.749,03
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	8.150,02	10.811,61	2.661,59
	Impuesto social a las armas	1.531,92	1.860,30	328,38
Total INDUMIL		9.681,94	12.671,91	2.989,97
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Acuerdo de pago	834,560	1.375,99	541,43
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	254,52	111,12	-143,40
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		1.089,08	1.487,11	398,03
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,06	8,74	5,68
Total Recaudo Directo REX		3,06	8,74	5,68
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		7.787.583,56	8.931.687,78	1.144.104,22

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de diciembre de 2024.

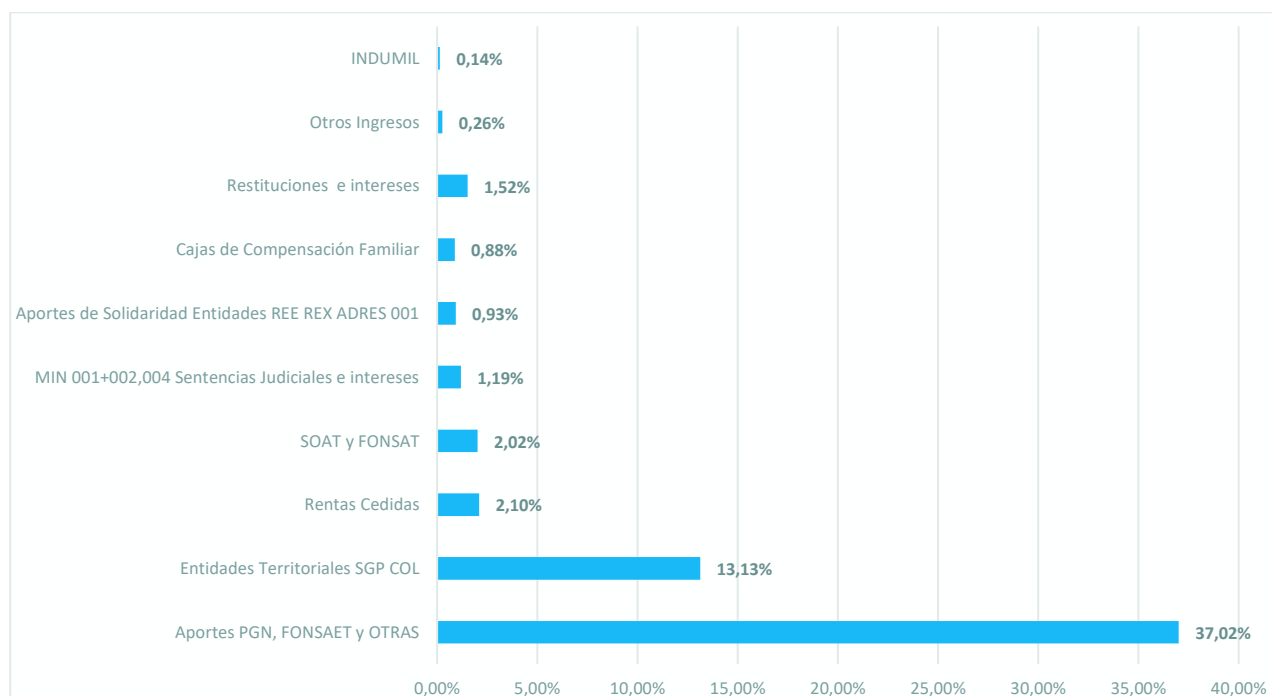
Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

En la Tabla 1 se presenta la participación sobre el total del recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los recursos de Cotizaciones del Régimen Contributivo (40,79%), los aportes girados por la Nación del PGN (37,02%), y los recursos

del Sistema General de Participaciones (13,13%), que representaron el 90,94% del monto total para el mes de diciembre de 2024.

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación en el Gráfico 1.

Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- diciembre 2024 (Participación)



Fuente: Cálculos propios.

3.1 . Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - diciembre 2024

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355

de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la

ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la Tabla 2 presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región.

Los recursos de rentas cedidas financian el Régimen Subsidiado de Salud, los cuales se reconocen por cada una de entidad territoriales a través de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA mes vencido:

*Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS - diciembre 2024
(Millones de \$)*

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	184,80	656,31	1.311,35	523,28	1.035,86	0,83	3.712,43
Región Andina	25.161,94	12.667,69	33.440,09	17.720,49	21.730,75	293,89	111.014,84
Región Caribe	3.839,15	4.974,90	3.897,71	2.358,34	13.509,11	0,00	28.579,20
Región Insular	110,74	0,00	0,00	44,95	24,17	0,00	179,86
Región Orinoquía	885,10	1.348,64	3.355,27	3.313,86	1.675,52	0,00	10.578,38
Región Pacífica	6.092,32	2.832,28	1.831,08	3.546,47	18.015,22	3,00	32.320,36
Total general	36.274,04	22.479,81	43.835,50	27.507,38	55.990,63	297,72	186.385,07

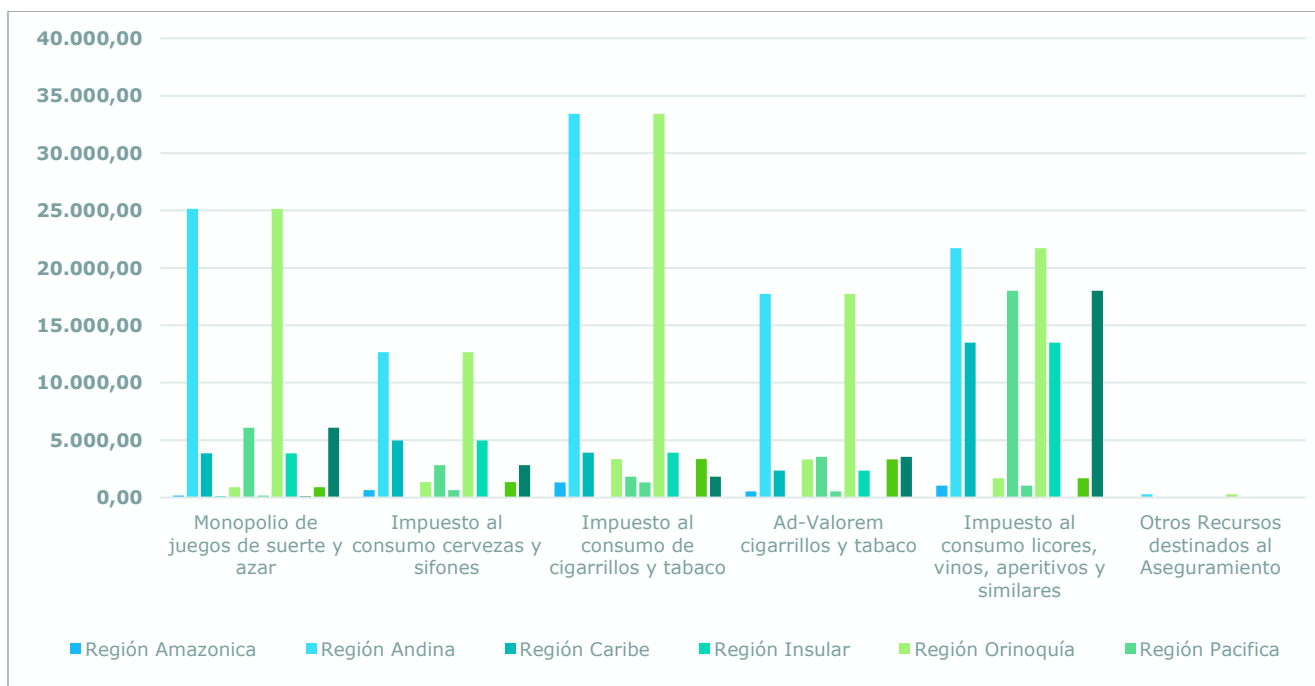
Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la Tabla 2, se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de la región.

Esta región contribuyó con \$111.014,84 millones, es decir, 59,56% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

En diciembre de 2024, el recaudo más representativo en esta fuente fue el Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares que presentó un valor de \$55.990,63, seguido por el ingreso proveniente de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con un valor de \$43.835,50 millones de pesos, que se visualizan en el Gráfico 2.

Gráfico 2 Recursos Girados por región al SGSSS - diciembre 2024
(Millones de \$)



Cifras en millones de pesos.

Respecto a los resultados dispuestos en el Gráfico 2, es relevante indicar que la fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las diferentes regiones corresponde al Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares con una participación del 30,04%, seguida de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco destinados al Aseguramiento con el 23,52%.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 92,24%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones Andina con una participación del 59,59%, con Pacífica el 17,34% y con Caribe el 15,34%.

A continuación, se presenta el resumen de los recursos girados por los departamentos a la ADRES en diciembre de 2024 por este concepto:

Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS diciembre 2024
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	8.092,66	2.858,16	12.163,03	4.194,12	1.569,22	290,17	29.167,37
Atlántico	1.078,21	1.208,00	1.685,36	329,44	3.443,01	0,00	7.744,02
Bolívar	904,30	1.476,40	1.922,75	585,17	400,71	0,00	5.289,33
Boyacá	2.118,15	1.394,22	2.583,32	814,14	1.146,09	3,72	8.059,64
Caldas	1.094,56	284,62	1.884,42	969,54	2.404,68	0,00	6.637,82
Caquetá	80,80	214,04	238,47	145,75	951,23	0,00	1.630,30
Cauca	1.186,32	363,79	1.088,28	376,81	3.340,24	0,00	6.355,45
Cesar	271,59	566,96	254,88	159,89	503,18	0,00	1.756,50
Córdoba	927,93	730,48	34,71	304,99	2.611,92	0,00	4.610,03
Cundinamarca	2.016,67	0,00	0,00	2.880,47	5.001,35	0,00	9.898,49
Choco	225,40	288,93	251,00	122,65	743,19	0,00	1.631,17
Huila	531,32	508,77	1.384,12	870,54	2.292,73	0,00	5.587,47
La Guajira	179,04	9,54	0,00	46,63	542,22	0,00	777,44
Magdalena	200,37	613,45	0,00	222,99	4.335,87	0,00	5.372,68
Meta	694,67	874,76	3.255,19	1.308,37	1.115,13	0,00	7.248,12
Nariño	465,77	613,14	491,79	699,21	2.844,91	0,00	5.114,82
Norte de Santander	865,73	947,80	1.018,67	565,06	1.318,50	0,00	4.715,76
Quindío	1.211,65	188,01	0,00	239,57	1.133,73	0,00	2.772,96
Risaralda	1.406,61	0,49	0,00	839,77	508,69	0,00	2.755,57
Santander	1.128,59	1.609,27	0,00	1.910,44	2.231,42	0,00	6.879,71
Sucre	277,70	370,08	0,00	709,23	1.672,21	0,00	3.029,21
Tolima	1.410,40	979,28	2.926,02	824,38	234,13	0,00	6.374,20
Valle	4.214,83	1.566,42	0,00	2.347,79	11.086,87	3,00	19.218,92
Arauca	64,67	144,98	59,82	94,09	131,54	0,00	495,09
Casanare	112,32	251,01	0,00	1.894,63	400,88	0,00	2.658,84
Putumayo	50,96	415,99	1.068,94	159,16	14,54	0,83	1.710,42
San Andrés	110,74	0,00	0,00	44,95	24,17	0,00	179,86
Amazonas	8,27	0,18	0,00	59,24	3,29	0,00	70,99
Guainía	6,62	0,00	0,00	62,17	1,50	0,00	70,29
Guaviare	33,58	0,01	0,00	77,49	49,55	0,00	160,63
Vaupés	4,57	26,07	3,93	19,48	15,75	0,00	69,80
Vichada	13,45	77,89	40,26	16,77	27,97	0,00	176,33
TOTAL	30.988,43	18.582,74	32.355,00	23.894,93	52.100,40	297,72	158.219,22

Cifras en millones de pesos.

En cuanto al giro de recursos por parte de los departamentos en diciembre de 2024, la principal fuente de financiación fue el

Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares, con una participación del 32,93%; le siguieron los recursos del

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco (20,45%) e Monopolio de juegos de suerte y azar (19,59%).

A continuación, se presentan los recursos girados por el distrito y municipios a la ADRES en el periodo de diciembre de 2024, donde se resalta la participación del Distrito de Bogotá con un

valor de \$27.678,74 millones de pesos que equivale al 98,27%.

Es importante destacar que el Distrito Capital presentó recursos en los diferentes grupos de estos conceptos. Aunado a lo anterior, se destaca su contribución por concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, según se observa en la Tabla 4.

*Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – diciembre 2024
(Millones de \$)*

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	4.798,50	3.897,06	11.480,50	3.612,45	3.890,22	0,00	27.678,74
Bello	300,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,07
Caldas	187,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187,03
Total general	5.285,60	3.897,06	11.480,50	3.612,45	3.890,22	0,00	28.165,84

Cifras en millones de pesos.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS – diciembre 2024

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA.

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas bancarias por EPS-EOC en diciembre de 2024:

Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - diciembre 2024
(Millones de \$)

Código	Entidad	Valor Cotización Noviembre 2024	Valor Cotización Diciembre 2024	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	694.564,96	933.854,20	239.289,24
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	639.310,35	845.143,04	205.832,69
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	429.609,44	596.139,64	166.530,20
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	251.599,20	321.235,65	69.636,46
EPS008	COMPENSAR E.P.S	229.426,03	316.478,08	87.052,05
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	163.745,49	212.570,67	48.825,17
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	94.854,15	128.413,40	33.559,25
EPS018	E.P.S S.O.S.	49.791,31	65.275,03	15.483,72
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	30.507,22	36.379,56	5.872,34
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	20.946,42	28.522,84	7.576,42
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	19.652,78	23.445,99	3.793,21
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	15.367,42	17.764,15	2.396,73
EPS048	MUTUAL SER	11.188,58	14.108,24	2.919,66
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	10.413,29	12.311,12	1.897,83
EPS040	SAVIA SALUD EPS	10.064,10	11.600,26	1.536,17
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.367,32	9.671,80	304,48
EPS042	COOSALUD S.A.S	7.489,08	9.476,80	1.987,72
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.780,52	9.425,31	1.644,79
ESSC62	ASMET SALUD EPS S.A.S	6.821,08	8.109,93	1.288,85
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	5.589,17	6.397,16	807,99
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	4.575,66	5.748,15	1.172,48
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	3.806,20	4.477,60	671,40
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.239,64	3.652,25	1.412,61
EPSIC5	MALLAMAS	2.774,92	3.513,84	738,92
EPSIC4	ANASWAYUU	1.701,72	2.404,85	703,13
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.824,94	2.270,65	445,70
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	1.331,01	1.793,28	462,27
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	1.246,66	1.792,03	545,37
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.252,89	1.543,83	290,93
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	1.205,11	1.515,30	310,19
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	953,00	1.343,00	390,00
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	593,90	758,23	164,33
TOTAL		2.731.593,57	3.637.135,86	905.542,29

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de diciembre de 2024 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$6.394,61 millones de pesos concerniente con el concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$3.630.741,25 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

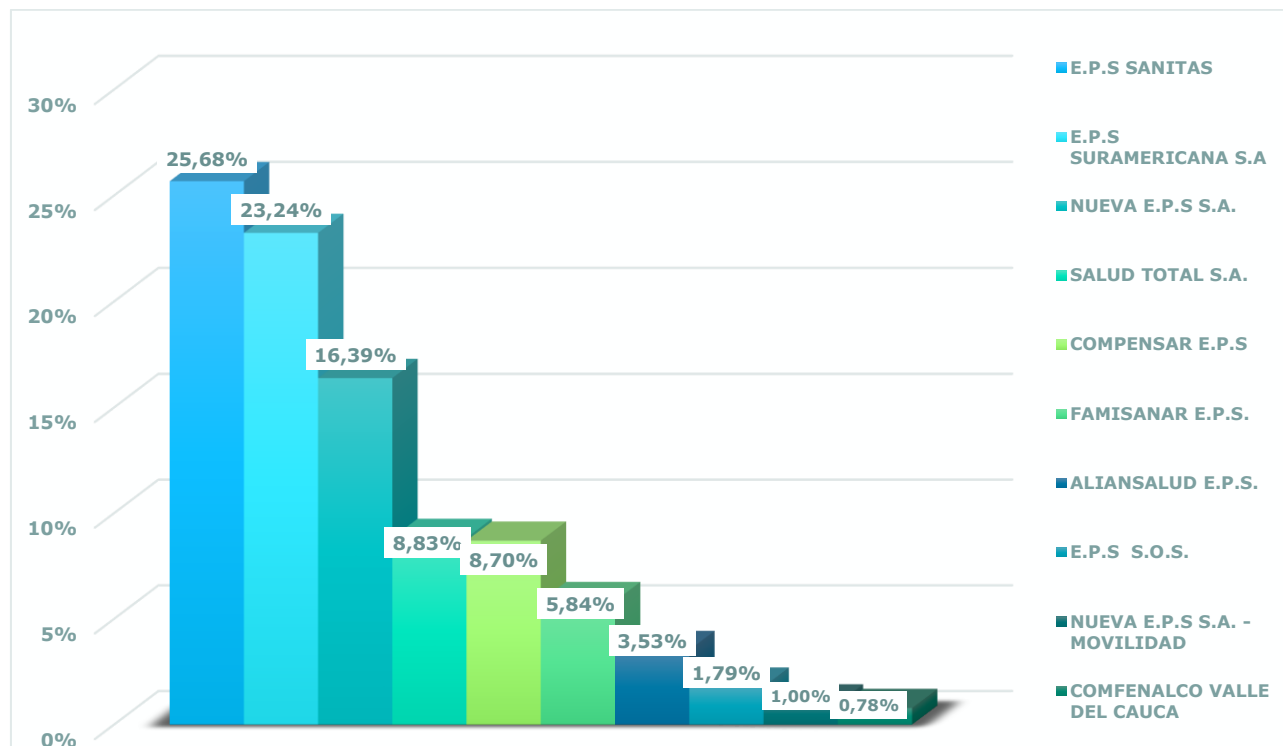
Con relación al recaudo de noviembre de 2024, se evidenció un aumento por valor de \$905.542,29 millones de pesos.

Ahora bien, en el caso de las EPS se presentó un aumento generalizado del recaudo, siendo la EPS Sanitas una de las que

registro mayor crecimiento por un valor de \$239.289,24 millones de pesos (Tabla 5).

De esta manera se presenta a continuación el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de diciembre de 2024.

Gráfico 3 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - diciembre 2024 (participación %)



En el mes de diciembre de 2024, el 25,68% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS

Sanitas, seguido 23,24% de la EPS Sura y 16,39% de la EPS Nueva EPS (Gráfico 3).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2023 Vs. diciembre 2024

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como base el mes de diciembre de 2023.

Se observa en la Tabla 6, como resultado del análisis a los recursos administrados del SGSSS a precios constantes de diciembre de 2023, presentaron

un aumento real equivalente al 11.40%, relacionado a la variación positiva en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

Así mismo, se observa con una variación negativa en los recursos de Restituciones e intereses y Rentas Cedidas.

*Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2023 Vs. diciembre 2024
(Millones de \$)*

Conceptos de Recaudo	Diciembre 2023*	Diciembre 2024	Variación	%
Cotizaciones Régimen Contributivo	3.346.364,44	3.643.620,95	297.256,51	8,88%
SOAT y FONSAET	153.015,58	180.607,59	27.592,01	18,03%
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	683,55	1.487,12	803,57	117,56%
Otros Ingresos	48.874,07	23.418,55	-25.455,52	-52,08%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	73.387,43	78.342,01	4.954,58	6,75%
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	92.437,41	82.746,46	-9.690,95	-10,48%
MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales	106.585,24	105.889,64	-695,60	-0,65%
Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria	9,18	8,74	-0,44	-4,79%
Restituciones e intereses	348.730,66	136.071,62	-212.659,04	-60,98%
Entidades Territoriales SGP COL	994.221,25	1.173.139,16	178.917,91	18,00%
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.623.153,07	3.306.142,90	682.989,83	26,04%
Indumil	16.576,07	12.671,91	-3.904,16	-23,55%
Rentas Cedidas	213.580,18	187.541,13	-26.039,05	-12,19%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	8.017.618,13	8.931.687,78	914.069,65	11,40%

Cifras en millones de pesos - IPC DANE - Serie de empalme. precios constantes de 2023.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – diciembre 2024

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es suficiente para

su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

En el mes de diciembre de 2024, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Las principales fuentes que financiaron el SGSSS en diciembre de 2024 se encontraron concentradas en las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), las transferencias que realiza la Nación y los recursos transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 90,94% del total.

Los recursos sin situación de fondos (SSF) correspondieron a los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 que sumaron \$292,08 millones de pesos y de los recursos Otros Diversos que se recaudaron \$1.933,10 millones de pesos.

Frente al concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo se observó un aumento en diciembre de 2024 frente al mes inmediatamente anterior del 33,15% asociado a la variación presentada del recaudo en la EPS Sanitas, EPS Suramericana y Nueva EPS.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presentó un aumento del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2023 el cual asciende al 8,37%, en correspondencia con el aumento reportado del 14,52%

frente a las pólizas expedidas de tarifas exceptuadas.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, las regiones Andina y Pacífica representaron la mayor concentración del recaudo percibido por la ADRES durante el mes de diciembre de 2024 con el 59,56% y el 17,34% respectivamente; así mismo se resalta en este mes que, la fuente de mayor aporte corresponde a los recursos recibidos por concepto del Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares con un porcentaje de 30,04%. Así mismo se destacan los recursos de los departamentos de Antioquia y Valle.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de diciembre de 2024, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$8.931.687,78 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

De acuerdo con lo presupuestado a diciembre se recaudó el 99,6% del valor aforado. De acuerdo con este comportamiento exhibido durante la vigencia se cumplen las expectativas de recaudo señaladas en el presupuesto de ingresos.

5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.